



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 479/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Alonso Blázquez, contra Instalaciones Fonjade S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 63/15.

Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Sergio Alonso Blázquez, frente a la mercantil demandada Instalaciones Fonjade S.L., y declaro la improcedencia del despido del actor y condeno a la demandada a que opte entre la readmisión del trabajador en cuyo caso deberá abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido en cuantía de 46,93 euros diarios, o a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido le abone una indemnización por importe de treinta y un mil ochocientos treinta euros con veintiocho céntimos de euro (31.830,28 euros).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Fonjade S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 25 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3112